ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

RESOLUCIÓN No. 730 del 2024

Por medio de la cual se adjudica del proceso de Selección Concurso de Méritos Abierto SDHT-CMA-007-2024.

EL SUBSECRETARIO DE GESTIÓN CORPORATIVA (E) DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT

Facultado para expedir actos administrativos inherentes a la actividad precontractual, contractual y pos contractual, según Resolución de encargo No 699 del 12 de diciembre de 2024 y conforme a la Resolución de Delegación No. 647 del 26 de noviembre de 2024 y el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto único Reglamentario 1082 de 2015, y.

CONSIDERANDO

Que la Subdirección de Operaciones presentó el estudio previo en el cual justificó la necesidad y los fundamentos jurídicos para adelantar el proceso de Concurso de Méritos Abierto, cuyo objeto es: ***"REALIZAR INTERVENTORIA INTEGRAL A LOS ESTUDIOS Y DISENOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE ESPACIO PUBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT"***, con un presupuesto de **SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE ($764.387.531)**, este valor incluye el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) cuando a ello hubiera lugar, demás impuestos, tasas, estampillas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, costos directos e indirectos asociados a la prestación del servicio.

Para respaldar el compromiso derivado del Proceso de Contratación, la Entidad cuenta con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

RUBRO	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD		
	No.	FECHA	VALOR
O23011740022024021410020	2086	05/09/2024	$301.580.596
VIGENCIA FUTURA 2025	ACTA CONFIS	23/10/2024	$405.820.436
VIGENCIA FUTURA 2026	ACTA CONFIS	23/10/2024	$ 56.986.499

Vigencias futuras aprobadas mediante radicado 2-2024-60029 y 2- 2024-60045 del 11 de octubre de 2024, por valor de $22.312.356.240 constantes 2024 ($23.044.125.745 corrientes), de los cuales corresponde al proceso de interventoría $462.806.935.

La necesidad se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad Que de acuerdo con la naturaleza del servicio a contratar y el presupuesto asignado, se estableció la modalidad para contratar el servicio corresponde a un **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO**, con fundamento en lo establecido en el artículo 2, numeral 3 de la Ley 1150 de 2007, que fuera modificado por el artículo 219 del Decreto Ley 019 de 2012 y los artículos 2.2.1.2.1.3.1. y 2.2.1.2.1.3.2. del Decreto Único

RESOLUCIÓN No. 730 del 2024

Por medio de la cual se adjudica del proceso de Selección Concurso de Méritos Abierto SDHT-CMA-007-2024.

Reglamentario 1082 de 2015, Decreto 399 de 2021, Decreto 1860 del 2021 o el que lo modifique, aclare, adicione o sustituya.

Que la Secretaría, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.2.1.1, 2.2.1.1.2.1.2, 2.2.1.1.2.1.3 y 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, publicó en el SECOP II, el aviso de convocatoria, los estudios y documentos previos y el proyecto del pliego de condiciones, el día 6 de noviembre de 2024.

Que durante el término de publicación del proyecto de pliego de condiciones electrónico y sus anexos, se presentaron observaciones por parte de los interesados, a los cuales se dio respuesta el día 18 de noviembre de 2024.

Que mediante la Resolución No. 611 del 19 de noviembre de 2024 se ordenó la apertura del proceso de concurso de méritos abierto No. SDHT-CMA-007-2024 y se publicó el pliego de condiciones definitivo.

Que los proponentes presentaron observaciones a los pliegos definitivos el día 22 de noviembre del presente año, a las cuales se dio respuesta mediante mensaje público el día 27 de noviembre de 2024, respectivamente.

Que el día 2 de diciembre de 2024 a las 10:00 a. m. de conformidad con lo señalado en el cronograma, se llevó a cabo el cierre del proceso durante el cual se recibieron veintidós (22) propuestas de la siguiente manera:

No	PROPONENTE
1	CONSORCIO INGESCOR R 2024
2	GRUPO METRO COLOMBIA SAS
3	CONSORCIO DS7
4	MORALBA SANCHEZ ORDOÑEZ
5	ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS SAS BIC
6	CONSORCIO NATANAEL 2024
7	ARA INGENIERIA S.A.S
8	CONSORCIO GAB COLOMBIA 2024
9	CONSORCIO INGECONSTRUCCIONES 06
10	SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA S.A.S
11	CONSORCIOTRANSFORMANDO BARRIOS BOGOTA
12	GRUPO CONSULTORES E INGENIEROS SAS “GRUCOING SAS”
13	CONSORCIO INTERHABITAT KM
14	CONSULTORES DONOVAN SAS
15	EPSILON DISTRITAL
16	ARINCO SAS
17	CONSORCIO COLEGIOS VC
18	CONSORCIO HABITAT UNGQ
19	CONSORCIO GAP
20	INTERSA S.A.
21	CONSORCIO ROCAVIAL 24

22	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S

Que en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, para la evaluación de las propuestas presentadas dentro del presente proceso de selección, el Subsecretario de Gestiión Corporativa designó los miembros del Comité Evaluador, mediante acta del 02 de diciembre de 2024, quienes realizaron la evaluación de las propuestas ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en el pliego de condiciones y a la normatividad vigente.

Que el 6 de diciembre de 2024, se publicó en la plataforma SECOP II el informe de evaluación preliminar de las propuestas de conformidad con lo señalado en el cronograma del proceso, el cual puede verificarse en el siguiente link del proceso:

https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/AwardEdit/Update?docUniqueIdentifier=CO1.AWD.2095256

Que conforme al cronograma del proceso de selección, se realizó el traslado del informe de verificación y evaluación de las propuestas entre el 09 y el 11 de diciembre del presente año, término en el cual los proponentes pueden presentar observaciones al informe evaluación de las ofertas y su correspondiente subsanación.

Que durante el término de traslado de la evaluación preliminar, se presentó una observación por parte del oferente, CONSORCIO GAP COLOMBIA 2024, el día 09 de diciembre de 2024 en la cual manifestaban lo siguiente: "*Solicitamos amablemente a la entidad la publicación de la evaluación jurídica del CONSORCIO GAB COLOMBIA 2024, dado que, en el consolidado publicado, se indica que no cumplimos con los requisitos jurídicos. Sin embargo, en la matriz de evaluación no se especifican los detalles relacionados con la calificación de nuestro consorcio*".

De igual forma, se dio respuesta al mensaje realizado por el proponente descrito y por un yerro se envió la evaluación jurídica equivocada.

Que mediante resolucion No. 697 del 11 de diciembre de 2024 por medio de la cual se sanea un vicio de procedimiento del proceso de selección de Concurso Méritos No. SDHT-CMA-007-2024, dando traslado hasta el dia 17 de diciembre de 2024 para que el proponente antes mencionado conociera y subsanara su evaluacion juridica y se realizo la adenda No 1 en la plataforma SECOP II modificando el cronograma del proceso de selección concurso de meritos SDHT-CMA-007-2024.

Que, de acuerdo con lo establecido en el pliego de Condiciones, fueron evaluados los aspectos jurídicos, financieros, técnicos y económicos de las propuestas presentadas y los resultados contenidos en el informe de evaluación fueron puestos a disposición de los proponentes en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral **2.13.**

RESOLUCIÓN No. 730 del 2024

Por medio de la cual se adjudica del proceso de Selección Concurso de Méritos Abierto SDHT-CMA-007-2024.

"PUBLICACIÓN DEL INFORME DE VERIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y PLAZO PARA SUBSANAR" del pliego de condiciones, durante el periodo comprendido entre el 6 al 17 de diciembre de 2024.

Que, una vez transcurrido el plazo señalado, las observaciones presentadas por los oferentes respecto al informe de evaluación, así como los documentos adicionales que subsanaron las ofertas, fueron analizados detalladamente por el Comité Evaluador.

Que, entre las fechas del 13 al 17 de diciembre de 2024, se recibieron observaciones al informe de evaluación, las cuales fueron igualmente revisadas por el Comité Evaluador, quien emitió las respuestas correspondientes el 18 de diciembre de 2024.

Que, en consecuencia, se procedió con la publicación del Informe de Evaluación Final en el SECOP II, el cual presentó los siguientes resultados:

No	PROPONENTE	RESULTADO REQUISITO JURÍDICO	RESULTADO REQUISITO FINANCIERO	RESULTADO REQUISITO TÉCNICO	PUNTAJE
1	CONSORCIO INGESCOR R 2024	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	99,33
2	GRUPO METRO COLOMBIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	93,93
3	CONSORCIO DS7	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	92,58
4	MORALBA SANCHEZ ORDOÑEZ	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	89,2
5	ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS SAS BIC	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	85,15
6	CONSORCIO NATANAEL 2024	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	83,8
7	ARA INGENIERIA S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	79,75
8	CONSORCIO GAB COLOMBIA 2024	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	74,35
9	CONSORCIO INGECONSTRUCCIONES 06	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	74,03
10	SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	71,65
11	CONSORCIOTRANSFORMANDO BARRIOS BOGOTA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	70,98
12	GRUPO CONSULTORES E INGENIEROS SAS "GRUCOING SAS"	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	63,55
13	CONSORCIO INTERHABITAT KM	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	62,2
14	CONSULTORES DONOVAN SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	58,83
15	EPSILON DISTRITAL	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	32,5
16	ARINCO SAS	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	0
17	CONSORCIO COLEGIOS VC	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	0
18	CONSORCIO HABITAT UNGQ	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	0
19	CONSORCIO GAP	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	0
20	INTERSA S.A.	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	0
21	CONSORCIO ROCAVIAL 24	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	0
22	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	0

Que, una vez verificados los documentos, el proponente que cumplió el mayor número de requisitos en el orden señalado en el numeral 3.4. del pliego y se encuentra en el primer orden de elegibilidad es **CONSORCIO INGESCOR R 2024**, conforme se estableció en la matriz de revisión de criterios de desempate publicada en la Plataforma SECOP II.

Que, conforme al resultado de la evaluación y ponderación de las ofertas, el Comité asesor y evaluador designado recomendó al Ordenador del Gasto, adjudicar el presente proceso de la siguiente manera:

> *"***ADJUDICAR** el proceso de Selección Concurso de Méritos Abierto No. **SDHT-CMA-007-2024**, al proponente **CONSORCIO INGESCOR R 2024** conformado por la empresas **INGESCOR LTDA** con NIT 812002469-5 con una participación del 90% y representada legalmente por J**UAN CARLOS RIOS URUETA** identificado con documento C.C. No. 79389176 y **JUAN CARLOS RIOS URUETA** identificado con documento de identidad No. C.C. 79389176 y con una participación del 10%, por la suma de hasta ***SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS ($764.387.531) M/CTE***, valor que incluye el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) cuando a ello hubiera lugar, demás impuestos, tasas, estampillas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, costos directos e indirectos asociados a la prestación del servicio, considerando que es la propuesta que cumplió con todos los requisitos habilitantes y se encuentra en primer orden de elegibilidad.

Que, en ese orden de ideas, el Subsecretario de Gestión Corporativa (E) de la Secretaría Distrital del Hábitat, en calidad de ordenador del gasto, acogió la recomendación de adjudicación del proceso de concurso de méritos abierto No. SDHT-CMA-007-2024 efectuada por el comité evaluador.

Qué, en mérito de lo expuesto.

RESUELVE:

PRIMERO: Ordenar la Adjudicación del Proceso de Selección **Concurso de Méritos Abierto SDHT-CMA-007-2024** cuyo objeto es: ***"REALIZAR INTERVENTORÍA INTEGRAL A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HÁBITAT"*** al proponente **CONSORCIO INGESCOR**

R 2024 conformado por la empresas **INGESCOR LTDA** con NIT 812002469-5 con una participación del 90% y representada legalmente por J**UAN CARLOS RIOS URUETA** identificado con documento C.C. No. 79389176 y **JUAN CARLOS RIOS URUETA** identificado con documento de identidad No. C.C. 79389176 y con una participación del 10%.

SEGUNDO: Determinar como presupuesto oficial para la presente adjudicación de selección, la suma de ***SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS ($764.387.531) M/CTE*****,** este valor incluye el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) cuando a ello hubiera lugar, demás impuestos, tasas, estampillas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, costos directos e indirectos asociados a la prestación del servicio.

Para respaldar el compromiso derivado del Proceso de Contratación, la Entidad cuenta con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

RUBRO	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD		
	No.	FECHA	VALOR
O2301174002202402141002O	2086	05/09/2024	$301.580.596
VIGENCIA FUTURA 2025	ACTA CONFIS	23/10/2024	$405.820.436
VIGENCIA FUTURA 2026	ACTA CONFIS	23/10/2024	$ 56.986.499

Vigencias futuras aprobadas mediante radicado 2-2024-60029 y 2- 2024-60045 del 11 de octubre de 2024, por valor de $22.312.356.240 constantes 2024 ($23.044.125.745 corrientes), de los cuales corresponde al proceso de interventoría $462.806.935.

La necesidad se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad

TERCERO: Se establece en un plazo general de nueve (09) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato; el plazo establecido se distribuye de la siguiente manera:

Etapa 1 - Diagnóstico, estudios, diseños definitivos y aprobaciones (5 meses)
Diagnóstico (1 mes) Estudios y Diseños (1 mes) Aprobaciones (3 meses)
Etapa 2 - Construcción (4 meses)

CUARTO: La Secretaría Distrital del Hábitat cancelará el valor del contrato producto del presente proceso de selección, con los compromisos derivados del Proceso de Contratación, la Entidad cuenta con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

RESOLUCIÓN No. 730 del 2024

Por medio de la cual se adjudica del proceso de Selección Concurso de Méritos Abierto SDHT-CMA-007-2024.

RUBRO	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD		
	No.	FECHA	VALOR
O2301174002202402141002O	2086	05/09/2024	$301.580.596
VIGENCIA FUTURA 2025	ACTA CONFIS	23/10/2024	$405.820.436
VIGENCIA FUTURA 2026	ACTA CONFIS	23/10/2024	$ 56.986.499

QUINTO: El contrato correspondiente se suscribirá por parte del proponente seleccionado y la Secretaría Distrital del Hábitat, dentro del término establecido en el pliego de condiciones, de no hacerlo así, se dará cumplimiento a las previsiones legales contenidas en el numeral 12 del Artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

SEXTO: Contra la presente resolución de adjudicación **NO** procede recurso alguno en sede administrativa, conforme a lo estipulado en el artículo 77 de la Ley 80 de 1993, Sin embargo, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del proceso y la suscripción de los contratos, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que al acto se obtuvo por medios ilegales, este podrá ser revocado caso en el cual la entidad podrá aplicar lo previsto en el inciso final del numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

SÉPTIMO: Publicar la presente Resolución en el módulo del proceso dispuesto por el Portal Único de Contratación página web: https://www.colombiacompra.gov.co/SECOP-ii, dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, y para efectos de dar a conocer su contenido a los demás interesados en el presente proceso, garantizando así su publicidad.

OCTAVO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de publicación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 19 dias del mes de diciembre de 2024

CARLOS ANDRÉS DANIELS JARAMILLO
Subsecretario de Gestión Corporativa (E)
Secretaría Distrital del Hábitat

Proyectó: Luis Eduardo Mantilla - Contratista Subdirección Administrativa
Revisó: Andrés Mauricio Benavides Bonilla- Contratista Subdirección Administrativa
Revisó: Juan Camilo Medina Moreno- Contratista Subdirección Administrativa

Revisó: Lina María Moreno González. Contratista Subsecretaria de Gestión Corporativa

Aprobó: Paola Andrea Calderón Vargas -. Subdirector Administrativo